

Conoce los nuevos 'cortafuegos' europeos (Reforma 12/09/12)

Conoce los nuevos 'cortafuegos' europeos (Reforma 12/09/12) El nuevo fondo de rescate tendrá una capacidad de préstamo de 500 mil millones de euros Por AFP Bruselas Bélgica (12 septiembre 2012).- El Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que hasta este miércoles estaba supeditado a un fallo de la Corte Constitucional de Alemania, está llamado a convertirse en el "cortafuegos" permanente de la zona euro contra las crisis de la deuda. Por su parte, el Pacto Fiscal europeo, aprobado en enero y ratificado este miércoles también por el tribunal, apunta a reforzar el equilibrio en las cuentas públicas mediante la adopción de una "regla de oro" que fija márgenes rigurosos a cualquier derrape. Como complemento a esas reglas estrictas, se agregó un pacto para el desarrollo y el empleo que dispondrá de unos 120 mil millones de euros. Conoce los puntos más importantes del fondo y el pacto. MEDE Calendario El Mecanismo Europeo de Estabilidad tenía que empezar a funcionar el 1 de julio pasado y cohabitar hasta el verano de 2013 con su predecesor, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF). Pero los recursos presentados ante la Corte Constitucional alemana para bloquear su adopción retrasaron los plazos. Tras el aval del tribunal, entrará en vigencia en octubre. La primera reunión del Consejo de gobernadores del MEDE tendrá lugar el día 8 de ese mes en Luxemburgo. Misión El MEDE, al igual que el FEEF, podrá captar dinero en los mercados para prestarlo, a bajos tipos de interés, a los países en dificultades de la Eurozona. También podrá comprar deuda de los Estados en los mercados primario (emisiones de obligaciones) y secundario (donde se negocian los títulos ya emitidos) para reducir las tasas de interés y abaratar así el coste de financiación de los países europeos. Podrá además implementar programas de respaldo financiero preventivo para los países que lo soliciten. Sus atribuciones incluirán la posibilidad de refinanciar directamente (sin pasar por los Estados) a bancos en dificultades, una vez que se haya creado un sistema único de supervisión del sector bancario europeo, previsto a inicios de 2013. Capacidad financiera Tendrá una capacidad de préstamo de 500 mil millones de euros, frente a los 440 mil millones que originalmente tuvo el FEEF. Tendrá un capital "duro" de 80 mil millones de euros, además de las garantías de los Estados, lo que lo hará menos dependiente que el FEEF de las notas que las agencias de calificación atribuyan a los países de la zona euro. La constitución del capital del MEDE debe realizarse proporcionalmente al peso económico de los Estados participantes. Los aportes se escalonarán en cinco etapas: dos en 2012, una en 2013 y otra en 2014. Funcionamiento El MEDE podrá empezar a funcionar cuando una vez que haya sido ratificado por una cantidad suficiente de países que represente 90 por ciento de su capital. Sólo podrán beneficiarse de sus préstamos los países de la zona euro que hayan ratificado en Pacto Fiscal que refuerza la disciplina presupuestaria. En caso de urgencia, las decisiones podrán ser adoptadas por mayoría calificada de 85 por ciento de los derechos de voto y no por unanimidad, como era el caso hasta ahora, para que el dispositivo sea más eficaz y evitar una parálisis debido a la oposición de uno o dos países pequeños. PACTO FISCAL Regla de oro Los países se comprometen a adoptar "presupuestos equilibrados" o "en excedente" durante un ciclo económico o un déficit estructural (sin contar elementos excepcionales y servicios de la deuda) de un nivel máximo de 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Los países que tengan una deuda global moderada, es decir, claramente por debajo de 60 por ciento del PIB, tendrán derecho a un déficit estructural tolerado de uno por ciento. La "regla de oro" deberá ser inscrita preferentemente en la Constitución. Pero no es una obligación. Un texto de ley bastará si su valor jurídico garantiza que no será cuestionado continuamente. Alemania tuvo que aceptar esta concesión ya que numerosos países se negaban a modificar su Carta Magna. Corrección automática Cada Estado deberá prever un mecanismo de corrección que se active automáticamente en caso de que ese objetivo no se cumpla, con la obligación de tomar medidas en un lapso determinado. Sanciones y multas El límite tolerado para los déficit públicos anuales sigue siendo 3 por ciento del PIB. Un déficit deberá ser temporal. Un país que no cumpla esta regla estará más fácilmente expuesto a sanciones casi automáticas. Además, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) verificará que se instauren las "reglas de oro". Podrá recibir demandas de uno o varios Estados e infligir multas de hasta 0.1 por ciento del PIB a un país que no cumpla con esa norma. Aplicación del tratado El pacto -aprobado por 25 de los 27 países de la UE, con excepción del Reino Unido y la República Checa- ya ha sido ratificado por 12 Estados, ocho de ellos de la eurozona (Austria, Chipre, Dinamarca, España, Grecia, Irlanda, Portugal, Rumania, Eslovenia). Sólo comenzará a aplicarse cuando 12 de los 17 Estados de la eurozona lo hayan ratificado, y de todas maneras no antes del 1 de enero de 2013. Pacto por el crecimiento y el empleo Se apoya en tres fundamentos: una recapitalización del Banco Europeo de Inversiones (BEI) de unos 10 mil millones de euros para financiar proyectos de un monto de hasta 60 mil millones de euros en las áreas de innovación, PyMES y eficacia energética; emisiones comunes ("project bonds") de un monto de 5 mil millones de euros para financiar obras de infraestructuras de transporte y energía, y la reasignación de 55 mil millones de euros en fondos estructurales que hasta ahora no habían sido utilizados. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo